

**EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 2290 AL 2297 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANUAL EN SALUD MUNICIPAL 2012, SE PUBLICA LO SIGUIENTE:**

- 1.- Ganadores a recibir el Premio Anual en Salud Municipal 2012
  - a) En su categoría de persona física denominado “Dr. Mariano Joaquín de Anzures y Zeballos” se otorga a los:
    - Dr. Rosendo Briones Rojas, Director de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
    - Dr. Octavio Castillo y López, Vicepresidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL 2012-2014 y Asesor de la Rectoría de la Universidad Popular Autónoma de Puebla.
  - b) En su categoría de persona moral denominado “Dr. Jesús Manuel de la Fuente” otorgado a Institución Pública o Privada o Asociación que se haya destacado por su actividad en el ámbito de salud municipal.

Con fundamento en el artículo 2294 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. Se declaró desierta la Convocatoria en esta categoría, por el Jurado del Premio Anual en Salud Municipal, por la razón de no existir propuestas de candidatos a recibir el premio.

2.- La entrega del premio se realizará a las diez horas del jueves 26 de abril del año en curso, en Acto Protocolario en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sito Portal Hidalgo No. 14, primer piso, Colonia Centro de la Ciudad de Puebla.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA DE DOS MIL DOCE.- LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. REGIDORA ABOG. XÓCHITL M. BARRANCO CORTÉS, REGIDOR JOSÉ OCTAVIO CASTILLA KURI, REGIDORA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ, REGIDORA MIRIAM MOZO RODRÍGUEZ Y REGIDORA ALICIA ROMERO ORDAZ.**